

Guayaquil, 18 de marzo del 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
GERARDO VARGAS IMPORTADORA S.A. GERIMPORTSA

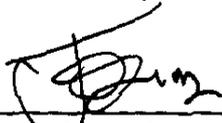
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía GERARDO VARGAS IMPORTADORA S.A. GERIMPORTSA, he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus respectivas notas explicativas, elaborados para el año que termina el 31 de diciembre del 2011.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

En mi opinión los estados financieros, anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de GERARDO VARGAS IMPORTADORA S.A. GERIMPORTSA. al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las regulaciones legales vigentes y las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para PYMES.

Atentamente,



Ec. José David Salvatierra
Comisario
C.I.# 0914079116